

Diputados presentes:

Jorge Rodríguez Araya, presidente (PUSC), Maureen Clarke Clarke, secretaria (PLN), Ottón Solís Fallas (PAC), Julio Rojas Astorga (PLN), Epsy Campbell Barr (PAC), Johnny Leiva Badilla (PUSC) y Carmen Quesada Santamaría (ML / Independiente).

**Págs. 5 - 8 del acta N° 22-16 de la Comisión de Nombramientos, 10 de febrero del 2016.**

**Presidente:**

Muchas gracias.

Le rogamos a nuestra compañera que haga pasar al señor Ronald Cortés Coto.

Licenciado Ronald Cortés Coto, bienvenido a esta Comisión de Nombramientos. Nuestras compañeras y compañeros diputados le damos la bienvenida. Conoce usted la mecánica de la Comisión, ¿verdad? Así que a partir de este momento puede hacer usted su exposición. Bienvenido.

**Señor Ronald Cortés Coto:**

Muy buenas tardes a las señoras diputadas y a los señores diputados, y demás personas que se encuentran presentes.

Mi nombre es Ronald Cortés Coto. Actualmente soy magistrado suplente de la Sala Tercera, próximo a vencer mi período y juez coordinador actualmente del Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago.

Aclaro, por aquello de que en el curriculum no esté, de que por razones familiares a partir del lunes paso a formar parte del Tribunal de Apelación de Sentencia de Goicoechea, en virtud de una necesidad familiar que tengo de trasladarme más cerca de mi casa.

He fungido veintisiete años y medio en el Poder Judicial, he trabajado como defensor público, como juez de instrucción en aquella época con el código anterior, como juez de juicio muchos años y como juez de apelación, de casación primero y de Apelación después, ahora con la reforma durante más de ocho años, y magistrado suplente en sus últimos cuatro años.

Soy profesor universitario de la Escuela Libre de Derecho desde hace bastantes años, de Procesal Penal.

Tengo varias obras publicadas, me ha gustado la investigación; mi especialidad más que todo ha sido en materia probatoria, que no las voy a mencionar porque las tienen en el curriculum.

Y tengo una maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica con una graduación de honor y fui destacado como el mejor alumno de todas las maestrías de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica durante el año 2004.

También he pertenecido a órganos administrativos o pertenezco, a la Comisión de Relaciones Laborales, con lo cual tengo mucho conocimiento del tema disciplinario y también al Consejo de Administración de Cartago durante muchos años, al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, soy juez evaluador de juez 5 en apelación, soy miembro del Tribunal.

Pretendo reelegirme como magistrado suplente de la Sala con el objetivo de seguir contribuyendo en los campos que lo he hecho hasta el momento. Básicamente pienso que ha sido... estoy satisfecho de que hemos logrado, algunos de los suplentes, incluyéndome a mí, la revisión que se había cerrado mucho por el inciso de la grave infracción a los deberes del juez.

Hemos ya convencido en estos últimos meses, incluso con integración de magistrados titulares, a que se admitan recursos cuando hay graves errores en la administración de justicia; es decir, malas calificaciones legales, aplicación de leyes que no correspondían, violaciones flagrantes a los derechos humanos, etcétera. Eso ya es una satisfacción personal que tengo.

También he contribuido mucho en el tema disciplinario en Corte Plena en razón de que conozco el tema por pertenecer a la Comisión de Relaciones Laborales, y en la Sala también en lo que es jurisprudencia de violencia contra la mujer, la Ley de Penalización, pues también me siento complacido de que algunas sentencias que se dictaron primero, incluso redactada por mi persona en el Tribunal de Casación de Cartago, cuando éramos Tribunal de Casación, pues fue tomada como referencia y como cita por la Sala Tercera para aplicar directamente la Convención Belém do Pará y no el Código de Familia a la hora de interpretar lo que es la unión de hecho con el objeto de dar mayor protección a las mujeres en estado de violencia y no mantenerla tan limitativa como la tiene el Código de Familia que exige los tres años de convivencia.

También se ha aportado mucho en temas ambientales, en algún momento en la Sala que me ha tocado votar, no tengo el número exacto de votos en los que participé o he participado en estos cuatro años, pero creo que son más de mil quinientos en los que he tenido que votar y eso me llena también de orgullo, el haber sacado bastante trabajo.

Y bueno, pretendo que ustedes me den la venia para poder ser recomendado y continuar con esta labor que tanto me gusta de la administración de justicia. Creo que no tengo nada de qué arrepentirme estos cuatro años, ha sido un buen trabajo y pienso que desde mi trinchera tanto como magistrado suplente, siquiera como juez, y como miembro del tribunal examinador, también pretendo ver de qué manera podemos plantear alguna posibilidad de una mejor calidad en la justicia.

Si bien no soy magistrado titular ni estoy aspirando en este momento a esto, creo que hay algunas ideas que podemos lanzar desde la Comisión de Relaciones Labores en lo disciplinario y desde los tribunales evaluadores en la calidad de los jueces, porque sí hay alguna preocupación al respecto personal y creo que de mucha gente.

Y bueno, hay varias ideas que no sé si me va a dar tiempo de exponer, pero que pueden mejorar la calidad de la justicia. Creo que las evaluaciones tienen que ser un poco más rigurosas, creo que la capacitación tiene que ser evaluada, pero no solo evaluada en el sentido de que obtengo un título y ya; no, sino evaluar el impacto que esa capacitación en que el Estado está invirtiendo, ver cuál es el impacto que está haciendo en la administración de justicia. Es decir, hacer un estudio de impacto para ver si realmente lo que estamos haciendo en capacitación sirve o no sirve, y eso creo que apenas estamos dando los primeros pasos.

Lo mismo creo y lo había dicho antes, cuando comparecí en esta Comisión hace unos meses, que quienes empiezan en la administración de justicia deben empezar en zona rural, así debe estipularse en el contrato de adiestramiento cuando son del FIAJ o bien en la Ley de Carrera Judicial, reforma al artículo 75 para que por lo menos dos años mínimo sirvan en las zonas rurales. Son cosas que eventualmente aun como magistrado suplente, podría impulsar y pretendo hacerlo dándole las ideas a los compañeros titulares o bien cuando yo esté en Corte Plena.

Estoy dispuesto a cualquier pregunta o aclaración que ustedes tengan. Muchas gracias.

**Presidente:**

Licenciado Ronald Cortés Coto, gracias nuevamente por acompañarnos aquí en la Comisión, le agradecemos mucho. Ya conocíamos su pensamiento. Que tenga una feliz tarde.

**Señor Ronald Cortés Coto:**

Bueno, muchas gracias a ustedes por recibirme. Buenas tardes.